

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión pública de la presente constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma y corresponde a la bitácora, sin diagonales, , ni guiones y la A minúscula.

Partes clasificadas.- Firma autógrafa del titular de la constancia o de la persona facultada para recibirla y el código QR.

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

Horacio Bonifacio



Firma del titular.- BIÓL. HORACIO BONIFACIO SÁNCHEZ

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 088/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Bitácora: 09/A1-0022/02/20

Oficio No. SGPA/DGGFS/712/0381/20

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales

Ciudad de México; a 20 de febrero de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. MONICA MENDEZ NERI

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 13 de febrero de 2020.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 33 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 20 de febrero de 2020, integrándose en el Libro DF, Tipo UI, Volumen 1, Número 2, Año 20; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ

C.c.e.p. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental,
Lic. Adriana Peniche Castillo, Directora de Resoluciones y Procedimientos en Materia Forestal.
Ricardo Ríos Rodríguez, Director de Aprovechamiento Forestal.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

RRR/APC/CTB/VMB

